

**DECLARACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y/O VIVIENDA DE  
INTERÉS PRIORITARIO VIP**

DD/MM/AAAA  
Fusagasugá, Cundinamarca

Arquitecta  
**GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**  
Curadora Urbana 2 de Fusagasugá  
Ciudad

Ref.: Declaración Juramentada Destinación Proyecto  
V.I.S./V.I.P.

Cordial saludo,

De manera libre, voluntaria, y bajo la gravedad de juramento que se tiene prestada con la suscripción de este documento, presento declaración de destinación del proyecto objeto de solicitud de licencia:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. **1026 de 2021** numeral **1.8.** Tipo de Vivienda, de la GUÍA PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ÚNICO NACIONAL, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones 462 de 2017, Resolución 463 de 2017, Ley 388 de 1997 CAPÍTULO X. Vivienda de interés social. Artículo 91.- Concepto de vivienda de interés social. El artículo 44 de la Ley 9 de 1989, y el artículo 83. Definición de Vivienda de Interés Social. De la Ley 1151 de 2007, el estatuto tributario y demás normativa aplicable, yo (nombres y apellidos) identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. (número de documento) actuando como titular de dominio completo del inmueble objeto de la solicitud dentro del trámite radicado ante la Curaduría Urbana de Fusagasugá con el radicado No. 25290-2-2X-XXXX del DD/MM/AAAA, sobre el predio identificado actualmente con la cédula catastral No. (Cedula catastral30 dígitos del predio objeto de la solicitud de licencia), matrícula inmobiliaria No. (Número matrícula) ubicado en suelo (rural o urbano) la (dirección del predio objeto de la solicitud), barrio (barrio), comuna o corregimiento (comuna o corregimiento según el tipo de suelo) de este municipio, adquirido mediante Escritura Pública No. (XX) del DD/MM/AAAA de la Notaria (X) del Circuito Notarial de (ciudad), el cual tiene por objeto la solicitud de una licencia urbanística de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de (indicar modalidad).

**MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:**

El proyecto sometido a su consideración está destinado para vivienda de interés (social VIS y/o prioritario VIP), Asimismo, declaro que en el caso de enajenación el valor final

o de venta por unidad de vivienda de la obra terminada no excederá la suma equivalente a (setenta (70), y/o ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De igual manera declaro que conozco los efectos jurídicos y fiscales que se desprenden de dicha situación ante la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Por lo anterior, manifiesto que en caso de que esta información no corresponda a la realidad, asumo plenamente la responsabilidad que se derive de este hecho.

Que teniendo en cuenta lo indicado en el Decreto 135 de 2024 de la Alcaldía de Fusagasugá, artículo 4, declaro que conozco que una vez sea aprobada la referida licencia, la calidad del bien inmueble deberá constar en la escritura pública de constitución de la urbanización, la cual deberá inscribirse en el folio de matrícula inmobiliaria de cada uno de cada uno de los inmuebles y remitirse a la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los cinco (5) días siguientes a su inscripción.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los DD/MM/AAAA.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC No. \_\_\_\_\_